



MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA  
CONCEJO MUNICIPAL

DIS/EBM/mlab.

**CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA**  
**SESION EXTRAORDINARIA N° 019**

**07 DE MAYO DE 2010**

**En Santa Bárbara**, a siete días del mes de mayo del año dos mil diez, en Sala de Reuniones del municipio, siendo las 10,20 horas **el Sr. Alcalde y Presidente de Sala Don DANIEL IRAIRA SAGREDO**, en nombre de DIOS, da por iniciada la **SESION EXTRAORDINARIA N° 019 del Concejo Municipal de Santa Bárbara**, bajo la presencia de los señores concejales : **Sra. VICTORIA HERMOSILLA SILVA**, **don DANIEL SALAMANCA PEREZ**, **don CRISTIAN OSES ABUTER**, **don PEDRO PACHECO GATICA**, **don EDMUNDO COFRE RODRIGUEZ** y **don JUAN OBREQUE URRUTIA**.

Actúa como Secretario de Actas Don Elvis Borgoño Medina, Secretario Municipal Subrogante.

**TEMARIO :**

- 1.- SOLICITUD PATENTE COMERCIAL**
- 2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPALIDAD**
- 3.- PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION AÑO 2009**

**DESARROLLO DEL TEMARIO :**

## 1.- SOLICITUD PATENTE COMERCIAL

OF.ORD.INT. N° 07/2020

DE : ENCARGADA RENTAS Y PATENTES

A : SR. ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

MATERIA : ENVIA SET CON TODOS LOS ANTECEDENTES QUE DICEN RELACION CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES PARA OTORGAR PATENTE DE SALON DE BAILE O DISCOTEQUE CLASE "O" A :

SRA. MAGDALENA ELIZABETH OCAMPOS GARRIDO

PATENTE : SALON DE BAILE O DISCOTEQUE CLASE "O"

DOMICILIO : MANUEL RODRIGUEZ N° 083, SANTA BARBARA.

**Sr. Alcalde** : señala que se va a someter a consideración de nuestro Concejo la solicitud de patente de la Sra. Magdalena Elizabeth Ocampos Garrido que está con toda la documentación soportante que nuestros concejales la tienen; ofrece la palabra.

**Sra. Hermosilla** : expresa que lo que dijo delante, está todo dispuesto y todo aceptado por todos los organismos pertinentes del municipio más la visita del alcalde que también por ese lado les tranquiliza, ella está de acuerdo.

**Sr. Oses** : señala que tiene a la vista y así se les hizo llegar, la información soportante y los respaldos, las autorizaciones pertinentes que la Ley exige, para poder entregar y dar esta patente comercial, nosotros tenemos una cantidad de patentes bastante excesivas en la comuna, de lo que es venta de bebidas alcohólicas, pero también no hay que desconocer que este tipo de patentes o cuando se presenta la solicitud de que cumple con todos los requisitos legales, de alguna manera queda la obligación por decirlo así, del Concejo, de aprobar y así el otro día la conversación que habrían tenido, anduvieron buscando bastante información, jurisprudencia, que pudiera señalar como tener los caminos para rechazarla pero unánimemente la jurisprudencia ha sido categórica, en señalar de que son responsables los municipios cuando las personas que quieren emprender una actividad económica y cumplen con todos los requisitos que exige la propia Ley, se entregue, o si no de lo contrario estaríamos violando una garantía constitucional que es el derecho a poder desarrollar cualquier actividad económica siempre y cuando no

este contra la moral o las buenas costumbres, así es que, expresa al alcalde, vamos a tener que aprobar esta patente, su voto se requiere pero lo quería fundamentar porque no queremos después que los propios vecinos señalen de que antojadizamente ellos aprobaron el otorgamiento de esta actividad comercial, así es que esperamos que la señora que va a emprender esta actividad lo haga de la mejor forma posible, de que en lo posible pueda, valga la redundancia, tener una muy buena relación con los vecinos y el entorno para nuestra comuna y que sea un pub de excelente calidad y que preste servicios necesarios para el buen funcionamiento; aprueba.

**Sr. Obrequé** : expresa que lo que más le interesa en este punto es que no se pase los 50 decibeles que está estipulado por la Ley, es de esperar que cumpla en ese sentido, que lo que puede perjudicar el entorno de los vecinos, que es una parte importante en esto, va a aprobar y que le vaya muy bien a la Sra. Magdalena en su negocio.

**Sr. Cofré** : expresa al señor alcalde que desde la conversación que sostuvieron el otro día, donde quedaron de asesorarse y buscar algún elemento que pudiese darles la razón para poder impedir otorgar esta patente, cree que no los encontró, la Constitución Política del Estado como bien decía Cristian, le da la libertad y la facultad a todo habitante de Chile para que se instale con el trabajo que estime conveniente, esta sociedad de libre mercado donde vivimos, también lo estipula así, por lo tanto, cree que lo único que le queda aquí, pedirle a la Sra. Magdalena que cumpla con la Ley porque si no cumple le van a pasar los partes y va a desaparecer el pub sin intervención municipal, por lo tanto, el otro beneficio para el pueblo es que nosotros estamos interesados en el turismo; esto aunque no nos guste, aunque nos hagamos pacato algunos que no vamos a asistir o que pueda ser más expendio de bebidas alcohólicas, estos establecimientos atraen gente y si es bien atendido y como se decía aquí que es para personas adultas y si se atiende bien vamos a tener un prestigio en vez de desprestigio; qué les pide a sus colegas, fundamentarse bien para poder dar respuesta más o menos unificada a la gente porque les van a pedir explicaciones, eso es indiscutible, estar preparados para decirles que se cumple con todos los requisitos, agrega que no tiene ningún problema en mostrarle a la gente, aquí está el set de documentos, fue visitado por nuestra primera autoridad, lo encuentra apto para esto, por lo tanto él da su aprobación y felicita a esta gente y les pide sí que cumplan de nuevo con la Ley y que les vaya muy bien, porque es un

matrimonio joven, ha tenido otros negocios en Santa Bárbara, desgraciadamente no les fue muy bien y les desea que ahora tengan éxito y que sea un beneficio para todos; por lo tanto aprueba.

**Sr. Pacheco** : señala que el también va a aprobar, ojala que la señora Magdalena, es una vecina de él, y que se porte bien nomás, que no se vaya a prestar para desordenes porque a lo mejor le puede caer la piedra antes que empiece, así que le va a desear lo mejor a su vecina, que le vaya bien nada más y bien por el.

**Sr. Alcalde** : consulta voto del Sr. Pacheco.

**Sr. Pacheco** : responde que de aprobación.

**Sr. Salamanca** : manifiesta que la verdad es que con todos los antecedentes, de que dispone está por aprobar esta proposición y sí señalar, se acordó de algo, que dentro de las cosas que aprueban ellos (concejales) por ejemplo hace algún tiempo una ordenanza respecto de estos locales de juegos, los tragamonedas y todo eso; comenta que le va a pedir a sus colegas que le acompañan en estos días, a que puedan ser ellos (concejales) fiscalizadores de esa ordenanza, porque ha notado que al parecer no se estaría cumpliendo con eso, entonces está por aprobar esto pero quería mencionar al pasar lo otro; aprueba.

**Sr. Alcalde** : señala que su voto también es de aprobación porque cumple y tiene todos los documentos de respaldo para el otorgamiento de esta patente y de hecho por eso lo ha planteado al Concejo Municipal y su voto es de aprobación.

**ACUERDO N° 093 : EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA POR UNANIMIDAD APRUEBA PATENTE DE SALON DE BAILE O DISCOTEQUE CLASE "O" A :**

**SRA. MAGDALENA ELIZABETH OCAMPOS GARRIDO**

**DOMICILIO : MANUEL RODRIGUEZ N° 083, SANTA BARBARA**

## **2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPALIDAD**

OFIC. 53/2010 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2010

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE SANTA BARBARA

A : CONCEJALES DE LA COMUNA DE SANTA BARBARA

MATERIA : PROPONE MODIFICACION A LAS CUENTAS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2010, PARA SU APROBACION DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE :

OBJETIVOS :

1. En conformidad CONVENIO MARCO entre el Cuerpo Militar del Trabajo (CMT) y el Ministerio del Interior que tiene por objeto que el Cuerpo Militar del trabajo ejecute las obras de reconstrucción de las zonas afectadas por la catástrofe, para lo cual podrá contratar en la comuna de Santa Bárbara 80 personas por un período total de 4 meses renovables, siendo este responsable de la elección y contratación de las personas. Sin embargo, el municipio debe otorgar al CMT, que le corresponda la reconstrucción en la comuna, el alojamiento y la alimentación, el traslado de materiales y movilización a los 9 funcionarios del CMT, designados en Santa Bárbara. Por otra parte, el municipio debe efectuar la supervisión técnica de las obras para lo cual se contratarán dos supervisores. La Municipalidad de Santa Bárbara, para dar cumplimiento a los requerimientos emanados del citado Convenio debe efectuar los ajustes presupuestarios correspondiente : Disminuir el Saldo Final de Caja y aumentar las cuentas de gastos : Gastos en personal (Prestación de Ss Comunitarios). Bienes y Servicios de Consumo (Materiales de aseo, menaje para casino), Alimentos y bebidas, Arriendos de vehículos e implementación albergue militares (camas, muebles y otros).
2. Reconoce mayores ingresos provenientes de remesas de Proyectos PMU que se encuentran en ejecución : Cierre Estadio Municipal y Const. Patio Cubierto, Camarines y Multicancha Liceo CAS.
3. Aumenta cuentas de gasto iniciativas de inversión, por ejecución de Proyectos PMU : Cierre Estadio Municipal y Construcción Patio Cubierto, Camarines y Multicancha Liceo CAS :

4. Disminuye cuenta de gastos – Saldo final de caja.

5. Aumenta cuenta de gastos – para financiar :

- Gastos en Personal – prestación de servicios comunitarios – Programa Generación de Empleo Municipal. En conformidad a informe emitido por la DIDECO (se adjunta fotocopia) se presenta un déficit importante para terminar el año, con la dotación de personal actual que tiene el programa, más los gastos que han originado las funciones de emergencia de marzo y abril. Además se requiere contratar una persona para las labores de cocina y aseo del albergue del CMT.
- Gastos en Bienes y Servicios de Consumo – Arriendo de edificios (salón hogar indígena) hasta el mes de septiembre del año en curso.
- Adquisición de activos no financieros : mobiliarios y otros (renovación de mobiliario municipal) Máquinas y equipos de oficina y otros activos no financieros (Aire acondicionado oficina de informática, por falla del existente)

SUBT	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$	OBSERVACION
		<b>AUMENTAN CUENTAS DE INGRESO</b>		
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		
	03	De Otras Entidades Públicas – SUBDERE	11.413	
		Proyectos PMU Cierre Estadio Municipal y Const. Patio Cubierto, Camarines y Multicancha Liceo CAS		
		<b>TOTAL AUMENTAN CUENTAS DE INSGRESOS</b>	<b>11.413</b>	
		<b>DISMINUYE CUENTAS DE GASTOS</b>		
35		SALDO FINAL DE CAJA	49.683	
		<b>TOTAL DISMINUYEN CUENTAS DE GASTOS</b>	<b>49.683</b>	
		<b>AUMENTA CUENTA DE GASTOS</b>		
21		GASTO EN PERSONAL		
	04	Otros Gastos en Pers. Prest. De Ss. Comunitarios	22.500	P.G.E.
	04	Otros Gastos en Pers. Prest. De Ss. Comunitarios	6.400	Conv. CMT Supervisores
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	01	Alimentos Y Bebidas	7.080	Convenio CMT
	02	Textiles, Vestuarios y Calzado	335	Convenio CMT
		Textiles y acabados textiles (juegos de sábanas, frazadas, cobertores y almohadas)		
	04	Materiales de Uso o Consumo		
		Materiales de Aseo	2.000	Convenio CMT
		Menaje para Casino	108	Convenio CMT
	09	Arriendos		
		Edificios (Salón Hogar Indígena)	400	
		Vehículos	8.000	Convenio CMT
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		

	04	Mobiliario y Otros	1.646	Gestión y Conv. CMT
	05	Maquinas y Equipos de Oficina	500	
	99	Otros Activos no financieros (aire acond. informatica)	714	Gestión y Conv. CMT
31		INICIATIVAS DE INVERSION		
	02	Proyectos – Obras Civiles (PMU Estadio Municipal -	11.413	
		Const. Patio Cub. Camarines y Multicancha Liceo CAS		
		<b>TOTAL AUMENTO CUENTAS DE GASTOS</b>	<b>61.096</b>	

**Sr. Alcalde** : señala que la modificación ha sido analizada y expuesta por la Jefe de Finanzas; Requiere pronunciamiento de los señores concejales.

**Sra. Hermosilla** : expresa su aprobación, agrega que lo único que pide, como dijo el alcalde delante, si se puede bajar un poquito el monto porque por Dios que es harto M\$ 23.000 para nosotros, pero aprueba.

**Sr. Oses** : señala que después de estar una hora y veinte, que es como estaba fijada la reunión, analizando esta modificación presupuestaria donde se aclararon algunas dudas, por otro lado hubieron algunos compromisos como la entrega de la información en relación a las personas que se les va a entregar las viviendas y también los cupos de empleo, va a aprobar la modificación presupuestaria, al igual que su colega la Sra. Victoria Hermosilla, esperar que de esto que se incluye dentro de la aprobación, se pueda utilizar la menor cantidad de recursos y ojala como lo decían que los propios militares puedan traer su implementación y ahí optimizaríamos y ahorraríamos recursos nuestros, y como ellos están acostumbrados a dormir en las carpas de campaña podrían pasar los cuatro meses sacrificándose un poco.

Además, el concejal Oses señala que en el otro tema de las adquisiciones que trae la ordenanza le parece que son necesarias sobre todo al estar, él ha estado ahí en algunas ocasiones, en la sala de computación como dice la Sra. Paola y es un horno y eso puede estropear los equipos y todo el funcionamiento del municipio porque ahí se guarda el respaldo de todo el soporte de la municipalidad. Expresa al alcalde que aprueba y espera que estos recursos sean lo mejor utilizados posible y que vayan en beneficio de nuestros vecinos.

**Sr. Obrequé** : señala al presidente de sala que estuvieron conversando sobre este tema y no le cabe la menor duda que se van a tratar de minimizar los gastos con respecto a este presupuesto, así es que va a aprobar sin objeción porque cree que así va a ser.

**Sr. Cofré** : señala que a él aunque no le guste la forma de llevar a efecto este trabajo en la comuna, lo dijo anteriormente, le habría gustado que fuera la municipalidad que hubiera administrado estos fondos, haber contratado a las personas y haber diseñado el plan de trabajo, está acordado así, por lo tanto va a aprobar; le parece que lo que se va a aprobar de implementos también en funcionamiento municipal estaría bien porque hay una necesidad.

Además, el concejal Cofré comenta que en la conversación anterior, quedó claramente establecido que van a recibir la información y también que quede claro que la conversación hecha anteriormente de él, no es una crítica sino que es más una forma de aclarar lo que sucede para que se pongan de acuerdo todos y puedan transmitir en apoyo el municipio, así es que aprueba.

**Sr. Pacheco** : señala que aquí la Sra. Paola les había aclarado porque en veces caben dudas y que bueno que halla estado ella misma acá presente, él va a aprobar.

**Sr. Salamanca** : expresa que él también está por aprobar más aún cuando han clarificado lo que significa la información que se les va a hacer llegar del tema de las mediaguas como una medida también de poder apoyar esta ayuda que se está entregando a la comunidad y por supuesto tener claridad respecto de los programas de generación de empleo, con la nómina que les van a hacer llegar; está por aprobar esta modificación.

**Sr. Alcalde** : consulta votación del concejal Salamanca.

**Sr. Salamanca** : expresa su aprobación.

**ACUERDO Nº 094 : EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA POR UNANIMIDAD APRUEBA MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, EN CONFORMIDAD A LO PROPUESTO A TRAVES DE OFIC. 53/2010**

**DEL 06 DE MAYO DE 2010; EMANADO DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS MUNICIPALES; COMO SIGUE :**

SUBT	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$	OBSERVACION
		<b>AUMENTAN CUENTAS DE INGRESO</b>		
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		
	03	De Otras Entidades Públicas – SUBDERE	11.413	
		Proyectos PMU Cierre Estadio Municipal y Const. Patio		
		Cubierto, Camarines y Multicancha Liceo CAS		
		<b>TOTAL AUMENTAN CUENTAS DE INSGRESOS</b>	11.413	
		<b>DISMINUYE CUENTAS DE GASTOS</b>		
35		SALDO FINAL DE CAJA	49.683	
		<b>TOTAL DISMINUYEN CUENTAS DE GASTOS</b>	<b>49.683</b>	
		<b>AUMENTA CUENTA DE GASTOS</b>		
21		GASTO EN PERSONAL		
	04	Otros Gastos en Pers. Prest. De Ss. Comunitarios	22.500	P.G.E.
	04	Otros Gastos en Pers. Prest. De Ss. Comunitarios	6.400	Conv. CMT Supervisores
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	01	Alimentos Y Bebidas	7.080	Convenio CMT
	02	Textiles, Vestuarios y Calzado	335	Convenio CMT
		Textiles y acabados textiles (juegos de sábanas, frazadas, cobertores y almohadas)		
	04	Materiales de Uso o Consumo		
		Materiales de Aseo	2.000	Convenio CMT
		Menaje para Casino	108	Convenio CMT
	09	Arriendos		
		Edificios (Salón Hogar Indígena)	400	
		Vehículos	8.000	Convenio CMT
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	04	Mobiliario y Otros	1.646	Gestión y Conv. CMT
	05	Maquinas y Equipos de Oficina	500	
	99	Otros Activos no financieros (aire acond. informatica)	714	Gestión y Conv. CMT
31		INICIATIVAS DE INVERSION		
	02	Proyectos – Obras Civiles (PMU Estadio Municipal - Const. Patio Cub. Camarines y Multicancha Liceo CAS	11.413	
		<b>TOTAL AUMENTO CUENTAS DE GASTOS</b>	<b>61.096</b>	

### **3.- PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION AÑO 2009**

**Sr. Alcalde** : expresa que hay que someter a consideración del Concejo el Plan de Mejoramiento de la Gestión Año 2009; está en informe de nuestro Director de Control, está la conclusión en el cumplimiento de las metas, hay una de un 98%, una de un 96% y todo el resto están en un 100%; o sea, la conclusión final es que el programa se cumplió en un 100%; por lo tanto lo somete a consideración :

**Sr. Oses** : expresa que el alcalde bien lo señala y así lo han podido apreciar, el cumplimiento de la gestión, del programa le parece que todo lo que sea para beneficiar al funcionamiento de la municipalidad y así se ve día a día en el desempeño y trabajo de los funcionarios, está por aprobar este mejoramiento de la gestión y esperar que podamos seguir trabajando tan bien como se ha hecho hasta ahora.

**Sr. Alcalde** : consulta voto del Sr. Oses.

**Sr. Oses** : expresa su aprobación.

**Sr. Obreque** : señala que analizando todo el Programa de Mejoramiento de la Gestión Año 2009, va a aprobar, no tiene mayor objeción por este tema, seguir apoyando el tema municipal, se considera parte de ellos en el trabajo y todo con mucha responsabilidad; va a aprobar.

**Sr. Cofré** : manifiesta al alcalde pero solamente quiere hacer una, no recomendación sino que una petición, solamente que se mejore la entrega del informe trimestral, que es conveniente para todos, para la transparencia del mismo Departamento y el conocimiento de los concejales, por cualquier modificación presupuestaria; aprueba.

**Sr. Pacheco** : expresa que él también va a aprobar.

**Sr. Salamanca** : expresa que la verdad es que conceder un poco de este Plan de Gestión, que ha sido una lucha gremial que ha dado la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales, este es el último año que se otorga esta bonificación por así decirlo que va en ayuda de mejorar un poco los ingresos de los funcionarios municipales que comparativamente con otros funcionarios del sector público son los

que reciben menos, a cambio de hartas cosas, porque de repente el esfuerzo es mucho mayor; él está por aprobar y es de esperar que en el marco de esta negociación que va a haber entre la Subdere y la municipalidad y la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales, nazca de nuevo alguna fórmula para seguir incentivando a los funcionarios municipales en un trabajo que realmente el que trabaja en la municipalidad se da cuenta que es una vocación de servicio público, no es para enriquecerse en el trabajo que hacen los funcionarios sino que más que nada para estar día a día luchando con la comunidad que muchas veces no es tan sensible con lo que realmente están ganando, así es que aprobar y darle un saludo especial a los funcionarios municipales y que ojala Dios quiera que en estas nuevas negociaciones halla otro bono mucho más interesante o quizá soñar un poco que la escala se mejore en cuanto a los grados; reitera su aprobación.

**Sra. Hermosilla** : señala que ella también aprueba, felicita a todos los funcionarios y es una chilena agradecida de ellos y ojala como dice acá su colega Daniel, en las nuevas negociaciones salgan ojala más favorecidos, así es que felicitaciones por todo el trabajo efectuado y mucho cariño para todos los funcionarios.

**Sr. Alcalde** : señala que este Programa de Mejoramiento de la Gestión, no solo viene a mejorar o a hacer justicia en lo que es mejoramiento de la remuneración de los colegas municipales sino que además mejora también las metas, los objetivos, que tenemos que trazarnos con la comunidad, por lo tanto nos vemos beneficiados todos y obviamente su voto también es de aprobación.

**Sr. Oses** : agrega que como lo decía el concejal Salamanca y el alcalde, se haga justicia con los funcionarios municipales porque uno ve en otros organismos del Estado, la diferencia tremenda de lo que es las remuneraciones, ve unos bonos, uno puede analizar lo que es el poder judicial, es una diferencia pero totalmente distinta, valga la redundancia, y eso mismo ojala apunte algún día en mejorar porque quienes están día a día, con los problemas de la gente, trabajando por ir en ayuda y solucionando son los funcionarios municipales, aquí no viene el INDAP, no viene el SAG, sino que donde se recibe todo es en el municipio.

**Sr. Salamanca** : señala que la verdad, por ejemplo en el tema de las plantas, se está cuestionando hartos esa situación por ejemplo coloquémonos aquí mismo en Santa Bárbara, la municipalidad no tiene una planta en grados que permita también

atraer a profesionales que apoyen al alcalde en este caso, al Concejo Municipal, etc., porque los grandes profesionales están en el área privada y en el sector público con la cantidad de recursos que se le paga, el que lo hace, es porque tiene vocación y si no la tiene rápidamente se va a ir.

**Sr. Cofré :** ... primero pide al alcalde, solicitar a carabineros fiscalizar más de cerca las salas de juego, porque están muy relajados y lo otro ha visto con muchísima preocupación el despido de los funcionarios de los organismos públicos de parte de este gobierno y quiere pedir al alcalde que agote todos los medios para que los funcionarios A Contrata pasen a la planta porque fue un descuido de la concertación dejar a tanta gente que sirvió lealmente y hoy día puede ... porque nadie discute que es legal que los exonere porque su contrato dice el 31 de diciembre deja de pertenecer a la institución, o está contratado a honorarios o está boleteando tiene que irse, pero lo encuentra una injusticia, si el alcalde puede hacer algo por los funcionarios que realmente prestan un servicio distinguido en la municipalidad y están a contrata si se pueden pasar a la planta hágalo porque es un acto de justicia porque han trabajado tantos años, él no critica absolutamente nada porque en los gobiernos, se cambia un gobierno y los que están de confianza o en los puestos que están a contrata tienen que irse, desgraciadamente y en todos los gobiernos no es ahora nada más, pero tiene que haber una persona que le ponga el cascabel al gato para decir esos se pueden ir, pero estos que han desempeñado un trabajo especial y tienen la experiencia y años en esto, él recomienda que pasen a la planta, que es un acto vuelve a decir de justicia.

**Sr. Alcalde :** ... de la administración municipal ha sido esa visión, aquí hemos privilegiado no el color político, sino el buen funcionamiento y de hecho tenemos gente de todos los lados políticos, porque aquí no hay solo del partido del alcalde o solo del partido de los concejales que son de derecha, aquí hay para todos los gustos y funcionarios que han respondido de excelente forma, no importando el color político, así es que nosotros creemos eso y lo hacemos realidad en nuestra administración.

**Sr. Oses :** ... aclara la palabra exonerado de la función de los trabajos del Estado, cree que no es la palabra sino que el nuevo gobierno que se instala debe tener gente que coincida con las políticas a realizar y a implementar, así como ha tocado 20 años, que se le ha dado la oportunidad a un grupo de gente solamente porque hay

que reconocerlo que en los gobiernos de la concertación solo se le daba trabajo a honorarios a gente de la concertación, cree que también hay gente del otro lado que debe tener la oportunidad como un derecho fundamental del resto de los chilenos.

**Sra. Hermosilla** : señala que siempre ha sido así, toda la vida.

**Sr. Oses** : por eso dice, pero quería aclarar el término exonerado, porque uno escucha en la prensa ahora que este gobierno está violando derechos fundamentales de los trabajadores y no es así, por eso quiso aclararlo.

**ACUERDO N° 095 : EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA `POR UNANIMIDAD APRUEBA INFORME DE EJECUCION PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL AÑO 2009.**

Sin más que tratar, siendo las 10,50 horas, el Sr. Alcalde y Presidente de Sala da por finalizada la Sesión Extraordinaria N° 019 del Concejo Municipal de Santa Bárbara.

**ELVIS BORGOÑO MEDINA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**DANIEL IRAIRA SAGREDO**  
**ALCALDE**

# ACUERDOS

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA

SESION EXTRAORDINARIA N° 019

07 DE MAYO DE 2010

ACUERDO N° 093 : EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA POR UNANIMIDAD APRUEBA PATENTE DE SALON DE BAILE O DISCOTEQUE CLASE "O" A :

SRA. MAGDALENA ELIZABETH OCAMPOS GARRIDO

DOMICILIO : MANUEL RODRIGUEZ N° 083, SANTA BARBARA

ACUERDO N° 094 : EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA POR UNANIMIDAD APRUEBA MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, EN CONFORMIDAD A LO PROPUESTO A TRAVES DE OFIC. 53/2010 DEL 06 DE MAYO DE 2010; EMANADO DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS MUNICIPALES; COMO SIGUE :

SUBT	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$	OBSERVACION
		AUMENTAN CUENTAS DE INGRESO		
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		
	03	De Otras Entidades Públicas – SUBDERE	11.413	
		Proyectos PMU Cierre Estadio Municipal y Const. Patio Cubierto, Camarines y Multicancha Liceo CAS		
		TOTAL AUMENTAN CUENTAS DE INSGRESOS	11.413	
		DISMINUYE CUENTAS DE GASTOS		
35		SALDO FINAL DE CAJA	49.683	
		TOTAL DISMINUYEN CUENTAS DE GASTOS	49.683	
		AUMENTA CUENTA DE GASTOS		

21		GASTO EN PERSONAL		
	04	Otros Gastos en Pers. Prest. De Ss. Comunitarios	22.500	P.G.E.
	04	Otros Gastos en Pers. Prest. De Ss. Comunitarios	6.400	Conv. CMT Supervisores
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	01	Alimentos Y Bebidas	7.080	Convenio CMT
	02	Textiles, Vestuarios y Calzado	335	Convenio CMT
		Textiles y acabados textiles (juegos de sábanas, frazadas, cobertores y almohadas)		
	04	Materiales de Uso o Consumo		
		Materiales de Aseo	2.000	Convenio CMT
		Menaje para Casino	108	Convenio CMT
	09	Arriendos		
		Edificios (Salón Hogar Indígena)	400	
		Vehículos	8.000	Convenio CMT
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	04	Mobiliario y Otros	1.646	Gestión y Conv. CMT
	05	Maquinas y Equipos de Oficina	500	
	99	Otros Activos no financieros (aire acond. informatica)	714	Gestión y Conv. CMT
31		INICIATIVAS DE INVERSION		
	02	Proyectos – Obras Civiles (PMU Estadio Municipal - Const. Patio Cub. Camarines y Multicancha Liceo CAS	11.413	
		TOTAL AUMENTO CUENTAS DE GASTOS	61.096	

ACUERDO N° 095 : EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA `POR UNANIMIDAD APRUEBA INFORME DE EJECUCION PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL AÑO 2009.